



DECRETO N° 1527

NEUQUÉN, 26 NOV 2009

El Registro N° 0673/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Dirección Municipal de Servicios Concesionados -Unidad de Control de Servicios Concesionados- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la designación política del señor **AIELLO VICENTE RODOLFO, L.P N° 6356, D.N.I. N° 16.566.861**, para cumplir tareas en la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, con vigencia al 01 de septiembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno, con Categoría 24, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación al la Función; contándose con el Vº Bº del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1015/09), informa que la designación del nombrado se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-N-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por Informe N° 557/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente al señor Aiello, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con vigencia al día 01 de septiembre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, como Coordinador de la Unidad de Control de Servicios Concesionados;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 septiembre de ----- 2009 y y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **AIELLO VICENTE RODOLFO, L.P**

Nº 6356, D.N.I Nº 16.566.861, Categoría 24, como Coordinador de la Unidad de Control de Servicios Concesionados dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre a en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 557/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-N-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal ----- de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

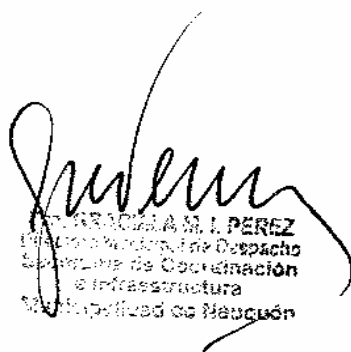
Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-




GRACIELA M. I. PEREZ
Intendente Municipal en Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén